SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 753

Señores
CONSORCIO CODISA.
Dirección: Waldino Lovera esq.RC3 Cnl Mongelos
Teléfono: (021) 602 - 926
Email: concia@highway.com.py

PRESENTE

REF. PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - ID Nº 295.587

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto, y en virtud de que el Banco Intermericano de Desarrollo ha emitido su "No Objeción" a la evaluación técnica según carta CPR/C/2016/884 de fecha 23 de mayo de 2016, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	Paraguay	67.05
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	72.86
3	RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
4	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91
5	CONSORCIO CODISA.	Paraguay	80.38
6	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50

De acuerdo a la Seccion 2. Intrucciones a los Consultores en el Numeral 22. establece que cuando la selección se base unicamente en calidad, el consultor que obtenga el primer puesto sera invitado a negociar el contrato. Y las demas propuestas economicas seran devueltas sin abrir una vez que se concluyan con exito las negociaciones del contrato y se firme el contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 749

Señores
CIALPA S.A
Dirección: Mexico 707 c/ Luis Alberto de Herrera
Teléfono: (021) 447- 537
Email: cialpasapy@clikck.com
P R E S E N T E

REF. PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - ID Nº 295.587

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto, y en virtud de que el Banco Intermericano de Desarrollo ha emitido su "No Objeción" a la evaluación técnica según carta CPR/C/2016/884 de fecha 23 de mayo de 2016, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	Paraguay	67.05
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	72.86
3	RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
4	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91
5	CONSORCIO CODISA.	Paraguay	80.38
6	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50

De acuerdo a la Seccion 2. Intrucciones a los Consultores en el Numeral 22. Establece que cuando la selección se base unicamente en calidad, el consultor que obtenga el primer puesto sera invitado a negociar el contrato. Y las demas propuestas economicas seran devueltas sin abrir una vez que se concluyan con exito las negociaciones del contrato y se firme el contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 750

Señores
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
Dirección: Suipacha 570 3° B Cuidad Autonoma de Buenos Aires , Argentina
Teléfono: (5411) 4394 -3898
Email: mabels@hytsa.com.ar
P R E S E N T E

REF. PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - ID Nº 295.587

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto, y en virtud de que el Banco Intermericano de Desarrollo ha emitido su "No Objeción" a la evaluación técnica según carta CPR/C/2016/884 de fecha 23 de mayo de 2016, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	Paraguay	67.05
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	72.86
3	RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
4	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91
5	CONSORCIO CODISA.	Paraguay	80.38
6	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50

De acuerdo a la Seccion 2. Intrucciones a los Consultores en el Numeral 22. Establece que cuando la selección se base unicamente en calidad, el consultor que obtenga el primer puesto sera invitado a negociar el contrato. Y las demas propuestas economicas seran devueltas sin abrir una vez que se concluyan con exito las negociaciones del contrato y se firme el contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 751
Señores
GEOSURVEY S.R.L.
Dirección: Calle Diego de Velazquez N°810,
1° Piso (esquina Luis de Granada) Barrio Mcal. López
Teléfono: (021) 207-771
Email: consultora.geosurvey@gmail.com
P R E S E N T E

REF. PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - ID Nº 295.587

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto, y en virtud de que el Banco Intermericano de Desarrollo ha emitido su "No Objeción" a la evaluación técnica según carta CPR/C/2016/884 de fecha 23 de mayo de 2016, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	Paraguay	67.05
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	72.86
3	RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
4	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91
5	CONSORCIO CODISA.	Paraguay	80.38
6	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50

De acuerdo a la Seccion 2. Intrucciones a los Consultores en el Numeral 22. Establece que cuando la selección se base unicamente en calidad, el consultor que obtenga el primer puesto sera invitado a negociar el contrato. Y las demas propuestas economicas seran devueltas sin abrir una vez que se concluyan con exito las negociaciones del contrato y se firme el contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 752

Señores
CONTROL S.A.
Dirección: Juan de Salazar 709 esq Tte Morales
Roque Centurión Miranda 1625 cSan Martín
Edificio Studio Park, Piso 6, Oficina 601
Teléfono: (021) 224 - 131
Email: contacto@control.com.py

P R E S E N T E

REF. PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - ID Nº 295.587

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto, y en virtud de que el Banco Intermericano de Desarrollo ha emitido su "No Objeción" a la evaluación técnica según carta CPR/C/2016/884 de fecha 23 de mayo de 2016, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	Paraguay	67.05
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	72.86
3	RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
4	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91
5	CONSORCIO CODISA.	Paraguay	80.38
6	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50

De acuerdo a la Seccion 2. Intrucciones a los Consultores en el Numeral 22. establece que cuando la selección se base unicamente en calidad, el consultor que obtenga el primer puesto sera invitado a negociar el contrato. Y las demas propuestas economicas seran devueltas sin abrir una vez que se concluyan con exito las negociaciones del contrato y se firme el contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 747

Señores
RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)
Dirección: Av Sacramento N° 2170 c/ Itapua
Teléfono: (021) 297 - 472
Email: red.ingenieria@hotmail.com
P R E S E N T E

REF. PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - ID Nº 295.587

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto, y en virtud de que el Banco Intermericano de Desarrollo ha emitido su "No Objeción" a la evaluación técnica según carta CPR/C/2016/884 de fecha 23 de mayo de 2016, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nº	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	Paraguay	67.05
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	72.86
3	RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
4	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91
5	CONSORCIO CODISA.	Paraguay	80.38
6	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50

Al mismo tiempo se les comunica que su firma ha calificado con el mayor puntaje en la Evaluación Técnica, y se les invita a la apertura del sobre de la propuesta financiera,a realizarse el día Lunes 13 de junio de 2016 a las 08;00 horas en la oficina del Departamento de Licitaciones de la SUB UOC S3, sito en las calles Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary, Quinto Piso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rekuái Ko Ñandejo
Construyendo el Futuro Hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 423/16.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES - GRUPO 1, 2 Y 3 DE OBRAS" – ID Nº 295.587 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2222/OC-PR - CONVENIO GRT/WS-12513-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 26 de mayo de 2016

VISTA:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual remite los antecedentes de evaluación de las propuestas técnicas;

El Memorándum PAYSRI/OC-PR ADC Nº 698/2016, de fecha 23 de mayo de 2016, de la Coordinadora General de la Unidad Coordinadora, del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, PAYSRI BID 2222/OC-PR, por medio del cual solicita la comunicación del resultado de la evaluación técnica a los participantes y la invitación a las firmas calificadas para la apertura financiera; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo de la realización de los estudios y trabajos en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas en el Paraguay, y el Prestatario se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de Construcción de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Que el Decreto Nº 4086 de la Presidencia de República, por el cual se aprueba el Contrato Préstamo Nº 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas" por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.000.000.-) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de Marzo de 2010 y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de Diciembre de 2010, por cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.000.000.-), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y aprobado por Ley Nº 4454 del 04 de octubre de 2011 y se autoriza al Ministerio de Hacienda su formalización, en representación de la República del Paraguay.

Que el objetivo del Programa es contribuir e incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales e indígenas del país, con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida.

Que el llamado de **Solicitud de Propuesta Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES - GRUPO 1, 2 Y 3 DE OBRAS" – ID Nº 295.587, Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR**, se realiza según el método de Selección Basada en Calidad (SBC).

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N° 423/16.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES - GRUPO 1, 2 Y 3 DE OBRAS" – ID N° 295.587 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2222/OC-PR - CONVENIO GRT/WS-12513-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 26 de mayo de 2016

Que el acto de apertura de Propuestas Técnicas se realizó en fecha 22 de junio de 2015, donde participaron las siguientes empresas: **GEOSURVEY S.R.L., HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A., CIALPA S.A., CONSORCIO CODISA y CONTROL S.A.;**

Que los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. N° 328, de fecha 04 de junio de 2015, el cual se halla integrado por la **Lic. CLAUDIA VERA**, la **Ing. SARA LOPEZ**, y el **Lic. AMADO RIVAS**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto PAYSRI BID; el **Ing. ARNALDO GONZÁLEZ** y el **Lic. GERARDO MEIRA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC S3; el **Sr. RAUL ROJAS**, en representación del SENASA; el **Abog. LUIS CARLOS BENÍTEZ** y el **Abog. CRISTIAN BENÍTEZ,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS; en cumplimiento al Método de Evaluación descrito en el documento del llamado, han elevado el Acta de Evaluación de Propuesta Técnica, de fecha 29 de Abril de 2016, el cual concluye con la recomendación de habilitar de conformidad a la calificación final de la Propuesta Técnica, a la apertura de las Propuestas Financieras a los siguientes Oferentes: **GEOSURVEY S.R.L., HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A., CIALPA S.A., CONSORCIO CODISA y CONTROL S.A.;**

Que la evaluación de las propuestas técnicas de las firmas consultoras cuenta con la No Objeción del Banco, según nota CPR/C/2016/884, de fecha 23 de mayo de 2016, conforme se establece en el Convenio de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el resultado de la evaluación de propuestas técnicas de las firmas consultoras, de conformidad a los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones de la **Solicitud de Propuesta N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES - GRUPO 1, 2 Y 3 DE OBRAS" – ID N°**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 423/16.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES - GRUPO 1, 2 Y 3 DE OBRAS" – ID Nº 295.587 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2222/OC-PR - CONVENIO GRT/WS-12513-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, ___ de mayo de 2016

295.587, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, PAYSRI-BID 2222/OC-PR, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, que arrojó los siguientes resultados:

N°	FIRMAS	NACIONALIDAD	PUNTAJE TÉCNICO
1-	Red de Ingeniería de Servicios S.A. (REDINSA)	Paraguay	81.75
2-	Consorcio CODISA	Paraguay	80.38
3-	CONTROL S.A.	Paraguay	73.50
4-	HYTSA Estudios y Proyectos S.A.	Paraguay	72.86
5-	Geosurvey S.R.L.	Paraguay	67.05
6-	CIALPA S.A.	Paraguay	47.91

Artículo 2°. **DISPONER** la notificación a las firmas consultoras del resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Artículo 3°. **ESTABLECER** la fecha y hora para la apertura de las ofertas de precios de las empresas que hayan calificado técnicamente, la cual será fijada conforme a los plazos establecidos en las Normas y Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social